



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) f)- y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3272/2024, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal;

Secretario Letrado:

DIAZ GAVIER, Micaela

Escribiente:

OTANO, María Victoria

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente

del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.